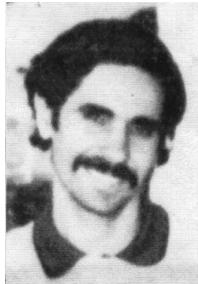


Equipo de Investigación Histórica

Detenidos desaparecidos por responsabilidad y/o aquiescencia del Estado.

Actualizado: 28/02/2015 Por el Equipo de Investigación Histórica.

Ficha perteneciente a **ALFARO VÁZQUEZ, Daniel Pedro**¹.



Datos personales:

- Documento de Identidad: C.I. 1.082.931. D.N.I. 92.086.678; C.I. Policía Federal 8.396.243 (Argentina).
- Credencial Cívica: BCA 56878.
- Individual dactiloscópica: V 2343 V 2242.
- Edad: 30 años.
- Fecha de nacimiento: 31/12/1946.
- Lugar: Montevideo.
- Nacionalidad: Uruguaya.
- Estado civil: Separado. En concubinato.
- Hijos/as: 1.
- Domicilio: Calle Liverpool N° 1068, Montevideo (Uruguay). Rincón N° 210, 3er. Piso, Apartamento "F", Capital Federal. (Argentina).
- Ocupación: Estudiante en el Instituto Alfredo Vázquez Acevedo (IAVA). Pintor en la construcción (Argentina).
- Alias: Alejandro.
- Militancia política: Movimiento de Unificación Socialista Proletaria (MUSP). Movimiento 26 de Marzo (Uruguay). Vínculos con militantes del Partido Comunista Revolucionario del Uruguay (P.C.R) (Argentina).
- Militancia gremial/sindical: Sin datos.

¹ Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz) Legajo N° L.D.D. 068.

Equipo de Investigación Histórica

Proceso de Desaparición

Detención-Secuestro:

- **Fecha:** 11/08/1977.
- **Lugar:** En su domicilio, Rincón N° 210, 3er. Piso, Apartamento “F”, Capital Federal. Argentina.
- **Hora:** A la medianoche.
- **Circunstancia:** Hombres con metralletas vestidos de civil entran en su domicilio derribando la puerta. Lo retiran encapuchado, mientras que la calle es bloqueada con artillería pesada. También detienen a otras personas que comparten su vivienda. Por lo que se ha podido reconstruir, Daniel Alfaro compartía su apartamento (ubicado en el Microcentro) con uruguayos que requerían de alojamiento e inclusive ciudadanos argentinos y, según el testimonio que se cita a continuación, las fuerzas represivas estaban en conocimiento de este hecho.
- **Testigos:** Darío Piñeiro y otros vecinos del apartamento, la encargada del edificio. Cristina Tamer y otro joven de nombre desconocido.
- **Testimonios:** Declaraciones de Miguel Ángel Serrat Melgarejo, Veracruz, México. (18/12/2001)² : “(...) *Miguel Mendieta era compañero de departamento de Daniel Alfaro Vásquez (sic), en dónde fue detenido. Correlativamente, Miguel Mendieta fue detenido días antes en Salto, Uruguay, de donde era oriundo. Y así prácticamente en muy poco tiempo -no sé cuanto- en Buenos Aires en su departamento son detenidos Daniel Alfaro Vásquez (sic), su compañera Cristina y también no sé de donde Félix Vidal, oriundo de Florida (...) Él (Daniel Alfaro Vásquez) fue detenido en agosto o setiembre de 1977*”.

Reclusión:

- **Lugar:** Presumiblemente, llevado a Coordinación Federal (Moreno N° 1417) en primera instancia. Posteriormente, a un Centro Clandestino de Detención (C.C.D) dependiente del Comando de Operaciones Tácticas 1 (COT 1). No se descarta que este organismo militar argentino era el que estaba vinculado al Departamento III del Servicio de Información de Defensa (SID) uruguayo, proporcionándole la infraestructura necesaria para que operara en Argentina.
- **Responsabilidad Institucional:** Policía Federal con posible participación de integrantes del SID. Operativo represivo conjunto argentino-uruguayo en el marco del Plan Cóndor. Desde 1973 existió una estrecha vinculación entre la Policía Federal argentina y la Jefatura de Policía de Montevideo. Con la muerte de Perón (01/07/1974) se impulsó una mayor coordinación y la presencia de miembros de la Secretaría de Inteligencia del Estado (SIDE-Argentina) en Uruguay así

² Ídem.

Equipo de Investigación Histórica

como de miembros del Servicio de Información de Defensa uruguayo en Argentina. Entre el 25 y 30 de noviembre de 1975 se firma, en Santiago de Chile, el Acta fundacional del Plan Cóndor entre los servicios de inteligencia de las Fuerzas Armadas de los países de la región: Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay. En el documento se acuerda: “(...) *la creación de una base centralizada de información sobre los movimientos guerrilleros, partidos y grupos de izquierda, sindicalistas, religiosos, políticos liberales y otros reales y supuestos enemigos de los gobiernos autoritarios involucrados en el plan. (...) La segunda fase consistía en pasar a la acción, identificando y atacando a estos “enemigos políticos” a nivel regional*”.³

- **Casos conexos:** 00/06/1977. Ciudad de Concordia, Argentina. El Regimiento de Caballería Mecanizado Nro. 6, realiza un operativo de detención de cuatro uruguayos instalados en dicha ciudad por actividades políticas clandestinas relacionadas al Partido Comunista Revolucionario (P.C.R.) de Uruguay y a Vanguardia Comunista de Argentina. Algunos de estos detenidos son trasladados en primera instancia a la “Superintendencia de la Policía Federal” en Buenos Aires y, tiempo después, los regresan a la misma Unidad militar. A fines de julio de 1977, dos de ellos fueron trasladados clandestinamente al Batallón de Infantería N° 7 en la ciudad de Salto y posteriormente son procesados en Uruguay. De las declaraciones realizadas por uno de los detenidos, surge que en Buenos Aires había estado viviendo en el domicilio de Alfaro Vázquez.
- **Circunstancia en que fue visto por última vez:** Sin datos.

Traslado ilegal:

- Fecha probable: 00/09/1977.
- Medio: Sin datos.
- Responsabilidad Institucional: Sin datos.
- Circunstancia: Desde Argentina hacia Uruguay.
- Lugar: Sin datos.
- Testigos: Sin datos.
- Testimonios: 00/04/1979. República Argentina. La tía de Daniel Alfaro, religiosa, participa en un retiro espiritual en Buenos Aires, pidiendo ayuda a los participantes para ubicar el paradero de él. En nota de Alfredo Ferreruella se expresa⁴: “*Un mes más tarde reciben una carta que decía entre otras cosas. (...) en cuanto al asunto, les puedo informar que lo que se sabe seguro es que fue pedida su*

³ Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos. En cumplimiento del artículo 4° de la Ley N° 15.848. Universidad de la República. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Tomo I. Sección 2, pág. 287.

⁴ Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz), Legajo N° L.D.D. 068.

Equipo de Investigación Histórica

extradición por el gobierno uruguayo así que en la Argentina no está. Te mando con mucha reserva la fotocopia que me dieron para ver si era él. Ustedes verán si los datos de la foto coinciden. (...).” La fotocopia es de un documento emanado del Estado argentino. Contiene la foto de Daniel Alfaro de frente y perfil, sus nombres y apellidos escritos a máquina. En nota manuscrita contiene en letra imprenta, números respectivos del D.N.I. y de la C.I. de la Policía Federal Argentina, fecha de nacimiento; en letra cursiva, se lee: “extradición al Uruguay, sep. del 77”.

Hallazgo de restos:

- Sin datos a la fecha.

Identificación de restos:

- Sin datos a la fecha.

Transcripción textual de documentos oficiales con información de la víctima.

Informes Policiales.

- Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Ficha Patronímica.⁵

“ALFARO VÁZQUEZ:- Daniel Pedro.-

07921

Clasificación “INDICIADO” IC

Prontuario 1.082.931.- C. Civ. BCA 56878 (1).

Reg. Foto. 2.017.777.-

Gremio a que pertenece “Estudiante”. –Empleado.-

“Movimiento de Unificación Socialista Proletaria” (MUSP).- “Movimiento Unificación Revolucionario de Agrupaciones Nacionales y Populares (MURANP) MLN

Organización Asociación de Estudiantes de Preparatorios.- Movimientos Sediciosos.-

Domicilio Liverpool No. 1068 (en 1965).- Tel. 50.27.35. Calle Liverpool No. 1616 (Mayo/967).-

Calle Liverpool No. 1068.- (año/970).

Datos Personales oriental; soltero; de 20 años de edad (mayo/967); nacido el día 31/VIII/946 en la 23ª sec. judicial de Montevideo; hijo de Pedro Rodrigo y de María Ofelia; Estatura 1m. 70, complexión delgada; ojos castaños oscuros y cabellos castaños oscuros.-

(1) Datos extraídos del ASUNTO 15-7—76. Folio 44.hic.-

16/X/964.-

OBSERVACIONES

⁵Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.).

Equipo de Investigación Histórica

X/964: *Estudiante del Instituto Alfredo Vázquez Acevedo (Preparatorios); firmante de una solicitud para realizar una asamblea solicitando anulación de la realizada el día 18 de setiembre que había adoptado resoluciones que contrariaban a los estudiantes comunistas o filo-comunistas.-ri.-20/X/965: según material ocupado en el allanamiento practicado en el domicilio de R.M. y F.M. integra la Comisión*

*Central de Agitación Mural del Partido Socialista. -ap.- 1963: integrante de la lista No.100 proizquierdista para integrar el Consejo Ejecutivo de la Asociación de Estudiantes de Preparatorios para el período 1964-65.-efo.-13/IX/969:- Detenido el día 1º de Mayo de 1967, cuando abandonaba el local del M.U.S.P. (Calle Santiago de Chile No.1182) en averiguaciones de los hechos ocurridos en oportunidad de la manifestación organizada por la C.N.T., que se llevo a cabo ese día. -om- 8/VI/972:-Viaja a Buenos Aires (R.A.) vía Austral.-lac.- 8/VI/972: *viaja a B. /.**

ALFARO VAZQUEZ: Daniel Pedro.-

HOJA Nº 2

OBSERVACIONES

Aires, vía Austral.-ww.-19/VI/973: Por Memorandum No I-06/973, el S.I.D. con fecha 17/III/973, establece que efectuó trámites en el Consulado Uruguayo de Santiago de Chile en el período comprendido entre el 1/1972 y el 1/III/973.api.- 26/11/73:-Por Comunicado No.993 de la fecha de la oficina de Prensa de las FF CC se requiere su captura por sabersele vinculado a actividades subversivas. -apm.-

30/XI/973: -El SID por Requisitoria No.68/973 de fecha 20 de Noviembre/973, reitera su CAPTURA.- El mismo está señalado con el No.788 en la mencionada requisitoria. -lac.- 27/II/974: En la fecha se reitera su captura por Comunicado de Prensa de las FF.CC. No.1066.-jaf.- 26/7/1974:- Ídem comunicado No.1144 de las FF CC. -apm.- 1/9/976.- Según Oficio 174/976 del 10/7/976 del SID, se encuentra REQUERIDO.- Ver Asunto 1-1-4-24.-mle.- 8/8/977: D.4/4535/ gs.-

MICROFILM – AGOSTO 1977

OBSERVACIONES

1/9/977:-Ídem anotación de fecha 39/11/973, en Parte de Información Nro.03/77 del 13/7/77 del SID.-Ver Asunto – 1-1-4-40.Ivf.-14/X/77:- Figura en una nómina s/n, s/f y s/f de inf., de adherentes al Partido Socialista.- ASUNTO:- 1-6-11-3.-apm.-19/9/978/E-1/M.5505/978.ea.-14/9/979:- (Cadena Mundial de Información y Solidaridad con Uruguay-enero 1979). –La revista “Clamor” en Brasil, ha publicado notas referentes a la desaparición de Daniel Alfaro, que podría tratarse del titular, en Argentina. ASUNTO 2-4-3-250.-apm.-08/09/980.- Entre las cartas incautadas a los médicos austríacos: WEBER y DORFLINGER, se encuentra una fotocopia de una firmada, por María O.VÁZQUEZ MÁS de ALFARO, en la que informa que el titular integra una nómina de desaparecidos, de los cuales los mencionados médicos se habrían interesados. –VER. P.de N.de la DNII. No.247/980, del 04/09/980 jcll.-

Equipo de Investigación Histórica

6/10/980:-Figura en una nómina de Uruguayos “desapa-
//..

ALFARO VAZQUEZ:- Daniel Pedro.
OBSERVACIONES

HOJA N° 3

recidos” en la República Argentina.- Se establece, que su desaparición ocurrió el 7/77.-La mencionada nómina, titulada “Uruguayos Desaparecidos” le había sido enviada, en forma anónima, bajo sobre al Cura Párroco de la Iglesia “Santa María de la Ayuda” sita en la Calle Bogotá, entre Prusia y Viacabacero.- (Memorándum No.277/980 del Depto. No.2 de la “DNII” de fecha 16/7/980.- Ver ASUNTO – No.2-1-18-113. –lac.- 06-11-980:- En boletín clandestino “COMPAÑERO” N° 75/79, pág.6; figura como desaparecido en la Rep. Argentina en julio/977.- Ver ASUNTO 1-6-10-62. –ec.- 7/5/ 982.- Ampliando anotación del 13/IX/969, ver asunto 7-2-3-233.- slv.- 26/7/982: -“El Día” del 22/7/82, pág.9.-Figura en una nómina de 114 uruguayos desaparecidos en la Argentina, que analizará próximamente la Comisión de Respeto a los Derechos Individuales del Consejo de Estado.- Fecha de desaparecido: -11/8/77.- ASUNTO 24-1—245.-apm.-

OBSERVACIONES

3/8/982: Según P.E.I. N° 622/BE/981 del Estado Mayor del Ejército D-II, figura en una nómina de personas desaparecidas en Argentina.-ASUNTO 8-2-4-301.- Ges.-

ABRIL 1983 – REVISADO – R 02

29-3-984: -Figura en una lista de uruguayos desaparecidos en Argentina entre 1974 y 1978. “Búsqueda” del 29-2-84.- Asunto 1-4-12-123.-ges.- 29/X/984: Por CIRCULAR Nro.14/984 del S.I.D. de fecha 25 de setiembre de 1984 se informa que se deja SIN EFECTO SU REQUISITORIA.- BULTO Nro.567, Carpeta II, Hoja Nro.1.-ni.-

PROCESADA 18. 03. 85

27/6/985:- Queda SIN EFECTO su CAPTURA de acuerdo a la Ley N° 15737 Art.7 Inc.b) (Amnistía Gral.) Según B.O.D. N°27 209 del 20/6/985. EMC/oa.- DICIEMBRE 1988 - REVISADO R 02 - IC

ALFARO VAZQUEZ: Daniel Pedro
OBSERVACIONES

HOJA N° 4

23/VI/995: Figura en nómina de uruguayos desaparecidos en Argentina. – Asunto 1--- 5.-RBA.- 04- 09-995: Ídem a la anotación anterior en LA REPÚBLICA del 01-04-995, pág 03.

REV. 1998 N°06”.

- 00/00/1968. Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Policía de Montevideo. Relación de extremistas.⁶

⁶ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.).

Equipo de Investigación Histórica

“carpeta Nº 67

POLICÍA DE MONTEVIDEO

Nº 5001/42

DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN E INTELIGENCIA

Asunto:

Relación de Extremistas. Agosto 1968.

MEMORÁNDUM

Ref: Relación de Extremistas [84

PERSONAS]

(...)

21.- GERARDO FRANCISCO GATTI ANTUÑA, oriental, de 36 años, dom. Michigan 1382.- ANARQUISTA.-

(...)

24.- GUSTAVO EDISON INZAURRALDE MELGAR, oriental, soltero de 26 años, dom. Martín C. Martínez 3287.- ANARQUISTA.-

(...)

32.- DANIEL P. ALFARO VÁZQUEZ, oriental, soltero, de 21 años, dom. Liverpool 1616.- MUSP.-”.

(...)

- 20/05/1974. Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Relación de personas requeridas.⁷

“Dirección Nacional de Información e Inteligencia.

Departamento Nº 3 – HFP/jfa.-

Montevideo, 22 de mayo de 1974.

Relación de personas requeridas por actividades sediciosas al 20/5/974, cuyas capturas siguen pendientes.-

Requerido Nº

NOMBRE

“ALIAS”

EDAD

788

ALFARO VAZQUEZ, Daniel Pedro

29

- 00/00/1978. Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Memorandum Nº 5505/978.⁸

*“DIRECCIÓN NACIONAL DE
INFORMACIÓN E INTELIGENCIA DPTO. Nº 3.*

MEMORANDUM Nº 5505/978

⁷ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo 794_0283 a 794_0284.

⁸ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo 458_1766.1978 a 458_1767.1978.

Equipo de Investigación Histórica

REFERENCIA: Solicitud No. 243/78, Dpto. del SID
DESTINO: DPTO. I del SID

(...)

Hoja 2

REFERENTE: ALFARO, Daniel.

REGISTRAMOS: ALFARO VAZQUEZ, Daniel Pedro.

DOCUMENTO: C.I. N° 1.082.931.

DOMICILIO: Calle Liverpool N° 1608.- (año 1970)

OCUPACIÓN: Estudiante, Empleado.

DATOS PERS.: Oriental, soltero, de 20 años de edad (Mayo/967), nacido el día 31/XII/946 en la 23a. Sec. Judicial de Montevideo, hijo de Pedro Rodrigo y de María Ofelia, Estatura 1m70, complexión delgada, ojos castaños oscuros y cabellos castaños oscuros.

ANOTACIONES: 16/X/964:- Estudiantes del Instituto Alfredo Vazquez Acevedo (preparatorios), firmante de una solicitud para realizar una asamblea solicitando anulación de la realizada el día 18 de setiembre que había adoptado resoluciones que contrariaban a los estudiantes comunistas o filo-comunistas.- 20/X/965:- Según material ocupado en el allanamiento practicado en el domicilio de Ricardo Matos y Félix Montaldo, integra la Comisión Central de Agitación Mural del Partido Socialista.- 1963:- Integrante de la lista N° 100 pro-izquierdista para integrar el Consejo Ejecutivo de la Asociación de Estudiantes de Preparatorios para el período 1964/65.- 13/IX/969:- Detenido el día 1° de Mayo de 1967, cuando abandonaba el local del MUSP, (Calle Santiago de Chile N° 1182) en averiguación de los hechos ocurridos en oportunidad de la manifestación organizada por la C.N.T. que se llevó a cabo en ese día.- 8/VI/972:.. Viaja a Buenos Aires (R.A) vía Austral.- 19/VI/973:- Por Mn. N° I-06/973, el S.I.D. Con fecha 17/III/973, establece que efectuó trámites en el Consulado Uruguayo de Santiago de Chile en el período comprendido entre el 1/I/972 y el 1/III/973.- 26/11/73:

...///

Hoja 3

///... Por Comunicado No. 993 de la fecha de la Oficina de Prensa de las FF.CC. se requiere su captura por sabérsele vinculado a actividades subversivas.

30/XI/973:- El SID por Requisitoria N° 68/973 de fecha 20 de noviembre/973 reitera su Captura.- El mismo está señalado con el N° 788 en la mencionada requisitoria.- 27/II/974: En la fecha se reitera su captura por Comunicado de Prensa de las FF.CC. N° 1066.- 26/7/974: Idem Comunicado N° 1144 de las FF.CC.- 1/9/977:- Según Oficio 174/976 del 10/7/976 del SID, se encuentra Requerido. 1/9/977:- Idem. anotación de fecha 30/11/973, en Parte de Información N° 3/77 de 13/7/77 del SID:- 14/X/77:- Figura en una nómina s/n, s/f y s/f de inf., de adherentes al Partido Socialista”.

- 09/11/1983. Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Jefatura de Policía de Lavalleja. Parte Especial de Información N° 015/983.

Equipo de Investigación Histórica

“JEFATURA DE POLICIA DE LAVALLEJA.
OFICINA DE INFORMACIÓN. P-II
CIUDAD DE MINAS
091700-NOV-983

Parte Especial de Información Nº 015/983.

I-EVALUACIÓN: A-1

II-RESPONDE A: Postal enviada a esta Jefatura de Policía.

III. TEXTO: Se adjunta Postal recibida en este Comando, enviada desde Francia dirigida al Señor Coronel Don Edmundo W. SANCHEZ, ex-Jefe de Policía de Lavalleja, en la que se solicita se realice una investigación sobre la desaparición de: DANIEL ALFARO VAZQUEZ.

REFERENTE A: ALFARO VAZQUEZ Daniel

REGISTRADOS: ALFARO VAZQUEZ DANIEL PEDRO

DOCUMENTO: C. Identidad 1:082.931

ANOTACIONES: Requerido con el Nº 788 según relación enviada por el Servicio de Información de Defensa, por pertenecer al M.L.N.-

09/XI/983: Se establece que hasta la fecha dicha captura se encuentra vigente.

DISTRIBUCION: (...)

EL DELEGADO DEL S.I.D. EN EL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA
CORONEL Herman STRAPPOLINI.

[Se transcribe textual la postal]

[fotografía y en manuscrito lo siguiente:]

Daniel Alfaro Vasquez

né le 31.º1.º946 en URUGUAY – Etudiant – Mariè.

Enlevè par un groupe d'hommes armés à son domicile (Rincon 210 – Buenos Aires – Argentine) le 11Août1977 toutes les démarches de la famille pour connaitre le lieu de sa détention se sont avèrèes négatives.

Seloncertains indices, il ourait été transféré en Uruguay.

2-1-5-

Exp. BERNOLLE 61140 LA [ilegible]

D'ANDAINE . BAGNOLES [ilegible]

Excelentísimo Señor

Daniel Alfaro Vasquez de nacionalidad Uruguaya fue arrestado en su domicilio de calle Rincón 210 Buenos Aires y llevado co+n rumbo desconocido el 11 de Agosto de 1977. Quisiera que su gobierno ordene una investigación oficial sobre la desaparición del señor Alfaro Vasquez y que las autoridades judiciales puedan dar informaciones precisas a la familia sobre el lugar actual de su detención. En particular confirmar o desmentir rumores sobre su probable extradición en Uruguay en Setiembre de 1977.

Le Solude Respetuosamente.

Equipo de Investigación Histórica

15.12.73-	FFCC. Nro. 993-	Indica 1 al 3 (CO)
22.12.73-	Doc. 4323-	Ídem documento 4005 (DD)
15.5.73	Doc.863. DNII-	Requerido No. 788 (GG)
que	Doc. 929 Eval- A-2 (BB)	Figura en una relación de personas que han realizado trámites personales o a través de otras personas en el Consulado de nuestro país en el distrito de Santiago de Chile, entre el 1ro. de enero del 72 y el 1ro. de marzo del 73. Asimismo cabe destacar que durante ese período han realizado trámites personas requeridas por las FFCC –qq- (corregido por BB).
26.7.74	Cdo. FFCC 1143	Indica lo mismo que el documento
4005 (VV)		
17.09.79-		Se remitieron datos identificatorios por Mem. (A N° 720 (Juzgado Militar de Instrucción de 1er. Turno). -(EJ)-
		Fs 3.
Fecha	Documentos 004293	Antecedentes a registrar
15.12.81.	D. 10371	Figura, entre otros, en una lista de uruguayos desaparecidos en Argentina, que fuera encontrada en dicho país.- Eval: A-1 (AD)
24.07.82	17100	Según lo publicado por el diario El Día, del 27/07/82, bajo el título "URUGUAYOS DESAPARECIDOS EN ARGENTINA SUMAN 114", figura el causante como "desaparecido" el 11/8/77 (GM9 (LA) Form N° 02138
03.08.82		Se hizo Memo (A) No. 1657/82 para Sr. Director SID (SS) Form. No. 02158.
2.8.82	D. 17341	4.VI.965- Integrante de la lista No. 100 (Socialista) en las elecciones al Consejo Ejec. de la Asoc. de Estudiantes de Preparatorios durante el período 1965/66.-
		8.III.974- Figura en una nómina de actualización de requeridos con el No. 688, siendo solicitada su captura por el B. Ing. No. 1.- Indica lo mismo que el doc. 17100/82.- (SS)- Form: 2431
2.9.82	D. 18386	Indica (7).- (8).- Eval. A.1 (Y)

Equipo de Investigación Histórica

23/4/83 (...) Eval.	[ilegible]	Indica Ídem. Doc. 4363. Refiriéndose A-2 FS) Form: 9336
		FS 4.
Fecha 6.5.83	Documentos 004293 26057/393	Antecedentes a registrar Feb/79: Mencionado en declaraciones: (...). Eval: A-2 8R) Form. 10886.
16/6/83	D. 26057	1971/1978. En Información referente al PCR, obtenida por el Dto. III/SID, en éste período, el causante figura en la misma, sin aportar otros datos. EVAL. A-2 (P) Aporta del (9) al (10).
6.10.83	11941/82 30855/14	POSEE ANTECEDENTES EN EL CONAE PAG. 118 EVAL- A-1. (i) Indica () () ()
A-1.		Indica Ídem. Doc. 10371/81, agregando fecha de desaparecido 11.8.77.- Eval.
22.11.83 desde	3287/01	(MB) 9-11-83: En la fecha se establece que Francia es enviada una postal en la que se solicita se realice una investigación sobre la “desaparición” del causante. Eval. A-1 (TL)
4.1.84 aportando la	D.33092/001	Indica ídem. Doc. 10371, fecha de desaparecido: 11.8.77.- Eval: A-1 (PS)
		FS 5.
Fecha 2/02/84 contestó oficio Tomara a su presunta de Justicia, O.C.I.P. Y Ministro 09.3.984 uruguayos República Argentina, publicada en periódico “COMPAÑERO” del PVP del mes de 16/3/984 Semanao	Documentos 004293 D.17708/79 0383/80	Antecedentes a registrar Por oficio 601/d-1/79, de fecha 6/12/79, se 492/JCJ/79 en el que se dispone que el S.I.D. cargo el estudio de los antecedentes de su desaparición en coordinación con el Ministerio el Presidente del S.T.M., Director del de RR.EE. Eval. A-1-(LA) Figura en una nómina de ciudadanos Pags. 006 y “desaparecidos” en la 014 el No 75 del de Setiembre de 1979, mencionándose que “desapareció de su casa de la calle Rincón en Buenos Aires, en Julio 1977”. EVAL: B-2 (CC) 29/FEB/984 – Según lo publicado por el pag. 001. “BUSQUEDA” se establece que

Equipo de Investigación Histórica

la Comisión Uruguaya para los Derechos Humanos que preside el Arquitecto

Horacio TERRA AROCENA, envió una carta al Ministerio del Interior de la República Argentina, en procura del esclarecimiento de la "desaparición" de unos 130 ciudadanos uruguayos en ese país entre 1974 y 1978.

Dicha Comisión acompañó sus gestiones con una lista de las personas en esa situación, en la que Figura el causante como "desaparecido" desde el 11/[ilegible]/977.

EVAL: A-2 (CC)

FS 6.

Fecha Documentos 004293 Antecedentes a registrar
21.03.84 D. 31852. Ídem Doc. 4363 y Doc. 4005/73. EVAL. A-1
(P) Pág. 222

- *Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de Defensa. Ficha Patronímica.¹⁰*

Junta de Comandantes en Jefe 004327-3 17.06.82. Fs.1
S.I.D.- Dep. 1.
Secc. 1. Ficha No.

Confecc.

Apellidos: ALFARO VÁZQUEZ

Nombres: Pedro Daniel.

Documentos: C/C _____ C/I _____

Otros doc.:

Nacimiento:

Domicilio:

Profesión u Ocupación:

Lugar _____ Cargo

Ideología Política _____ Clasificación:

Datos complementarios:

Fecha Documentos Antecedentes a registrar 004327
FS- 2
14.06.82 Doc. 15968 Según una publicación subversiva,
figura

¹⁰ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo 172-0925 a 172-0926.

Equipo de Investigación Histórica

en una nómina de ciudadanos uruguayos, desaparecidos en Argentina. Fecha de desaparecido: 11-8-77. Eval- A-1. Indica () () () () (GM (LA) (VL) (M) Form. 01214”.

- Ministerio de Defensa Nacional. Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA). Ficha Patronímica.¹¹

“Apellido P. Apellido M. Apellido E. 0775 1er. Nombre 2do. Nombre Fecha
ALFARO VAZQUEZ Daniel Pedro
“ALIAS” ALEJANDRO C.I. 1.082.931 De: C.C. Serie: N.o.
Nacionalidad: Est. Civil: Fecha Nac./Edad: 31-12-946 Lugar:
Mdeo.
Reg. Fot: Indiv. Dact: Estat: 1m70 Peso.
Cabello: cast. osc Ojos: cast. Osc. Cejas: Nariz:
Otras señas: COMPLEXION: delgada
Domicilio: LIVERPOOL 1608 entre/casi:
Ocupación EMPLEADO COMERCIAL. Dirección trabajo:
Nombre esposa/concubina:
Nombre hijos: VER FICHA DE ANTECEDENTES
Requerido 788.

Fs. 2.

Apellido P. Apellido M. Apellido E. 0775 1er. Nombre 2do. Nombre
Fecha N°
ALFARO VAZQUEZ DANIEL PEDRO 27-11-73

ANTECEDENTES Es requerido por Bn. Ing. 1.-

Reg. No. 788 por el S.I.D. por: Sabérsele vinculado a los movimientos sediciosos y haberse pasado a la clandestinidad.- SEGUN REQ. 60/73 del S.I.D. del día 20-11-73 Ver COM.FF.CC.993 del día 26-NOV:-73.

Ver carpeta de trébol
MLN 250 (hoja 490) AF.”

- Ministerio de Defensa Nacional. Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas. Ficha Patronímica.¹²

“APELLIDOS ALFARO VAZQUEZ
NOMBRES Daniel Pedro Alias

¹¹ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo 626_0953.1985.

¹² Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo 580_0733 .a 580_0734.

Equipo de Investigación Histórica

ORGANIZACION A.E.P. M.S..M.U.S.P. M.U.B.A.N. y P.
C.I. No. 1.082.931 Dpto. Mdeo. C.C. Serie No.

FECHA NAC. 31/12/46 en Montevideo

DOMICILIO Liverpool Nº 1608.

OCUPACIÓN Estudiante y Empleado.

LUGAR DE TRABAJO

ESTADO CIVIL

NOMBRE DE LA ESPOSA O CONCUBINA

Situación Actual: En Libertad: REQUERIDO No. 788 Detenidos

LIBERADO:

Otros datos:

ANTECEDENTES:

Datos obtenidos por el S.I.D. (1978)

-Según declaraciones de SERRAT MELGAREJO viviría con Martas BARROS y su Hermano, Trabajo con el nombrado.

Reunidos por la D.N.I.I.

-20/10/65 según material incautado en el allanamiento practicado en el domicilio de Ricardo MATOS y Feliz MONTALDO, integra la Comisión Central de Agitación Mural del Partido Socialista. En 1963 integrante de la lista Nro. 100 pro-izquierdista para integrar el Consejo Ejecutivo de la Asociación de Estudiantes de Preparatorio para el período 1964-65.-

26/11/73 por comunicado Nro. 993 de Oficina de Prensa de la FF.CC. se requiere su captura por sabersele vinculado a actividades subversivas.

Ficha Nº 775”.

- Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de Defensa. Departamento E-II del Estado Mayor del Ejército (E.M.E.) Solicitud de Captura.¹³

“Hoja de trámite Nº 1197/973. (...)

Adjunto a la presente remito copia de la solicitud de Captura, procedente del Batallón de Ingeniero Nº 1, referente a:

-DANIEL PEDRO ALFARO VAZQUEZ y

-ROBERTO FERREIRA ROSAS.

Por el Jefe de Dpto. E-II del E.M.E.

Tte. Coronel Carlos Legnani [luce firma]

BATALLÓN DE INGENIEROS Nº 1.-

OFICINA DE

S-2.

SOLICITUD DE CAPTURA

UNIDAD: Batallón de Ingenieros Nº 1.

FECHA: 9 de noviembre de 1973

APELLIDOS: ALFARO VAZQUEZ

¹³ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo 940_1721 a 940_1722.

Equipo de Investigación Histórica

NOMBRES: DANIEL PEDRO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: Montevideo, 31 de diciembre de 1946.

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: Liverpool 1608

CEDULA DE IDENTIDAD: 1.082.931 **CREDENCIAL CÍVICA:**

ACTIVIDADES: Empleado Comercial

ESTATURA: 1.79Mts. **COMPLEXIÓN:** Delgada

COLOR DE LOS OJOS: Castaño oscuro **COLOR DE CABELLOS:**
Castaño oscuro

OBSERVACIONES: Por sabérsele vinculado al M.L.N.

(...)

Montevideo, 9 de noviembre de 1973.

El Jefe de Bn. de Ing. N° 1.-

Tte. Cnel. Roque A. Moreira Salgado”.

- Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de Defensa. Requisitoria 68/973.¹⁴

“MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Departamento III

Servicio de Información de Defensa

P.O.E.

Montevideo, 20 de noviembre de 1973.

Requisitoria Nro. 68/973.

Se requiere la captura de las personas que se enumeran a continuación.-

Producidas éstas se informará DE INMEDIATO a este Servicio para estar a lo que se disponga.-

788.- Daniel Pedro ALFARO VAZQUEZ.

Nacido en Montevideo el 31 de diciembre de 1945, titular de la C.I. Nro. 1.082.931, empleado comercial, con último domicilio de Liverpool Nro. 1608, estatura 1m.70, complexión delgada, ojos castaños oscuros, cabellos castaños oscuros.- (...).”

- Ministerio de Defensa Nacional. Parte de Información N° 3/974 del 7 de enero de 1974.¹⁵

“PARTE ESPECIAL DE INFORMACIÓN (I) N° 3/974

EVALUACIÓN: A-1.

RESPONDE A: Diseminación de información.

TEXTO: Ampliando lo establecido en los P.E.I. 388/502 y 518/973 y a efectos de actualizar el INDICE DE SEDICIOSOS REQUERIDOS, se detallan a continuación nuevas requisitorias:

¹⁴ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo 940_1725.

¹⁵ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo 750_0830.

Equipo de Investigación Histórica

ALFARO VAZQUEZ, Daniel Pedro. 788 M.L.N. Bn. Ing. 1
(...)

Por el Cte. en Jefe del Ejército y p.s.o.

El Jefe del Estado Mayor del Ejército.

General Dardo E. GROSSI”.

- 16/02/1979. Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de Defensa. Departamento III. Planes-Operaciones-Enlace. Parte de Información.¹⁶

“(...) 16.02.1979. P. de I. S/n. Dpto. III. SID Ev. A-1 Según datos recabados por este Dpto. en OCOA el 12/2/79 se constató que vivía en Bs. As. en la calle Rincón casi Alsina en un Edificio de Apto., el 1º pegado a la Farmacia Nº 3. También vivía en el mismo Apto.: Gerardo CHIESA, Flora BARROS, Daniel ALFARO, Brenda FALCONE y concurrían: Miguel MENDIETA, Jesús Silveiro SUAREZ MENDEZ, Héctor GIORDANO CORTAZZO y Margarita GARCIA MONTAUTTI de CARRERE”.

Información complementaria.

- 14/06/1968. Es detenido bajo el decreto de Medidas Prontas de Seguridad. Posteriormente liberado.
- 1972. Viaja a Santiago de Chile.
- 00/06/1973. Serrat Melgarejo se relaciona con Daniel ALFARO VAZQUEZ (Req. M.L.N.), pasando a visitar asiduamente el domicilio de éste último, en el cual vivían también Brenda FALCONE FERNANDEZ de CARRERE. (...) En este apartamento sito en la calle Rincón casi Alsina Nº 3ro. F, conoce a Marta Ivonne BARROS BENITEZ, Flora BARRIOS BENITEZ, Gerardo CHIESA RINDERKNECHT, Miguel Angel MENDIETA MARTINEZ, Jesus Silveiro SUAREZ MENDEZ (a) “CANARIO SUAREZ” y (a) “SUSANA” (sin identificar).¹⁷
- 17/03/1973. Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de Defensa (SID). Memorandum Nº I-06/973. Registra los trámites que realizó en el Consulado de Uruguay en Santiago de Chile entre enero 1972 y marzo 1973.
- 20/09/1973. Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de Defensa (SID). Requisitoria Nº 788.
- 00/11/1973. Parte a Buenos Aires desde Santiago de Chile.
- 20/11/1973. Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de

¹⁶ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo 133-1561.

¹⁷ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo 133-1443 a 133-1444.

Equipo de Investigación Histórica

- Defensa (SID). Requisitoria No.68/973. Es reiterada su captura con el N° 788.
- 26/11/1973. Fuerzas Conjuntas. Oficina de Prensa. Comunicado N° 993. Requisitoria pública.
 - 27/02/1974. Fuerzas Conjuntas. Oficina de Prensa. Comunicado N° 1066. Reitera su captura.
 - 01/04/1974. Se lo encuentra en listado de requerido, con su fecha de nacimiento y cédula de identidad.
 - 10/07/1976. Junta de Comandantes en Jefe. Servicio de Información de Defensa (SID). Oficio N° 174/976. Reitera pedido de captura.
 - 12/07/1977. El Batallón de Infantería N° 7 del departamento de Salto, traslada a su autoridad inmediata, la Brigada de Infantería Nro. 3, un informe en el que indica que el documento del PCR agregado a éste, *“fue incautado por el Regimiento de Caballería Mec. Nro. 6 y Policía, ambos de CONCORDIA, en el paraje “San Carlos” CONCORDIA/ Prov. ENTRE RÍOS R.A., al efectuarse un allanamiento en el cual fue detenido el requerido, (...), integrante del Comité Central del PARTIDO COMUNISTA REVOLUCIONARIO URUGUAYO”*¹⁸
 - 20/12/1977. República Argentina. Buenos Aires. Es liberado Darío Piñeiro (compañero de apartamento). Según testimonio de Fernando Alfaro Vázquez (hermano) ante la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP)¹⁹: *“con el pelo corto y con golpes encima, estuvo encapuchado y en un lugar frío.”*
 - 00/04/1979. República Argentina. Los tíos de Daniel Alfaro participan en un retiro espiritual en Buenos Aires, pidiendo ayuda a los participantes respecto a ubicar el paradero de su sobrino. En nota de Alfredo Ferreruela se expresa²⁰: *“Un mes más tarde reciben una carta que decía entre otras cosas. (...) en cuanto al asunto, les puedo informar que lo que se sabe seguro es que fue pedida su extradición por el gobierno uruguayo así que en la Argentina no está. Te mando con mucha reserva la fotocopia que me dieron para ver si era él. Ustedes verán si los datos de la foto coinciden. (...)”*. La fotocopia es de un documento emanado del Estado argentino. Contiene la foto de Daniel Alfaro de frente y perfil, sus nombres y apellidos escritos a máquina. En nota manuscrita contiene en letra imprenta, números respectivos del D.N.I. y de la C.I. de la Policía Federal Argentina, fecha de nacimiento; en letra cursiva, se lee: *extradición al Uruguay, sep. del 77.*
 - 00/06/1979. Figura en nómina de Requeridos. Junta de Comandantes en Jefe. SID- D-I. Archivo del MRREE.

¹⁸ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo 589_1110.1985.

¹⁹ Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente, Legajo N° LDD. 068.

²⁰ Ídem.

Equipo de Investigación Histórica

- 13/12/1982. Ministerio de Relaciones Exteriores. Requerido N° 788. Unidad que Requiere: B.N. de Ing. N°1. Grupo: M.L.N.
- 25/09/1984. Junta de Comandantes en Jefe. Servicio de Información de Defensa (SID). Circular N° 14/984. Se deja sin efecto su requisitoria.
- 04/06/1985. La familia de Daniel Alfaro escribe una nota a la hermana Angélica María (religiosa identificada como la persona que había enviado la carta y la fotocopia referidas). En respuesta a la misma se expresa²¹: *“Lo único que puedo aclararles sobre la fotocopia de Daniel Alfaro Vázquez, es que pude conseguirla por una oportunidad que se presentó en razón de unas conferencias que dieron en el colegio sobre la subversión. El señor que dio la charla usó un nombre ficticio, creo, no estoy segura, era algo como el nombre de una planta o de un animal. No lo recuerdo porque hace muchos años y yo no presté atención. Hasta se me había olvidado el nombre de Daniel Alfaro Vázquez. Con ocasión de la conferencia ofreció dar informes sobre alguna persona desaparecida y aproveché la ocasión para pedirle informes sobre dicho señor, porque me lo habían solicitado sus tíos, que era una familia católica de mi amistad. La leyenda que está en un costado que dice “extradición al Uruguay sep. del 77”, la escribí yo misma, porque la información me la dieron de palabra y para no olvidarme lo escribí”.*
- 27/06/1985. Junta de Comandantes en Jefe. Servicio de Información de Defensa (SID). Circular N° 14/984. Se deja sin efecto su captura por la Ley N° 15737 (Amnistía General).

Proceso de búsqueda durante la dictadura.

Gestiones y Denuncias.

- Gestión por Cruz Roja Internacional.
- Gestión por Amnesty International.
- Gestión por República Argentina. Hospital Penitenciario. Se mencionó una posible internación de Daniel Alfaro.
- Denuncia en República Argentina. Buenos Aires. Comisaría de Policía N° 6.
- Denuncia en República Argentina. Buenos Aires. Sección de Seguridad Federal.
- Denuncia en Estados Unidos de América. Washington. United States Catholic Conference.
- Denuncia en Italia. Roma. Pontificia Commission Justitia et Pax.
- Denuncia en Estados Unidos de América. Washington. International Union Automobile Aerospace & Agricultural Implement Workers of America.

²¹ Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente, Legajo N° L.D.D. 068.

Equipo de Investigación Histórica

- Denuncia en Estados Unidos de América. Nueva York. Church World Service.
- Denuncia en Suiza. Ginebra. Womens international League for Peace and Freedom.
- Denuncia en Organización de Estados Americanos (OEA). Comisión Interamericana de Derechos Humanos (C.I.D.H.).
- Denuncia en Organización de las Naciones Unidas (ONU). Comisión de Derechos Humanos.
- Denuncia en Organización de las Naciones Unidas (ONU). Grupo de Trabajo sobre Desaparición Forzada. Número GE. 85-16399.
- Denuncia en República Argentina. Organización de las Naciones Unidas (ONU). Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).
- 15/08/1977. República Argentina. Habeas Corpus presentado por Fernando Alfaro Vázquez (hermano).
- 19/10/1978. Habeas Corpus presentado por María Ofelia Vázquez de Alfaro (madre).
- 11/04/1978. República Argentina. Ministerio del Interior. Ministro Gral. de División, Albano E. Harguindeguy.
- 00/00/1979. La familia realiza presentaciones ante autoridades uruguayas y argentinas a partir de una carta y documentos que los tíos de Daniel Alfaro reciben. Se niega por parte de las autoridades la veracidad del documento y el posible ingreso al Uruguay.
- 01/09/1979. República Argentina. Ministerio del Interior.
- 22/10/1979. Ministerio de Relaciones Exteriores. Carta dirigida al Jefe del Estado Mayor Conjunto General Julio C. Bonelli de la República Argentina por parte de familiares de desaparecidos que firman la misma, solicitando que se promuevan averiguaciones de para esclarecer desaparecidos de uruguayos en Argentina, que se encuentran en un listado que se anexa.²²
- 04/01/1982. República Argentina. Gestión ante el Presidente de facto, Tte. Gral. Leopoldo Galtieri.
- 25.03.1982. República Argentina. Ministerio del Interior. Ministro Gral. Alfredo Saint Jean.
- 23/12/1983. República Argentina. Congreso Nacional. Diputado Augusto Conte Mc. Donnell.
- 00/00/1984. República Argentina. Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP). Número de Actor 131, Legajo 259.
- Ratifica ante la misma Comisión el denunciante Alfonso Guerrina Soderini tío de Daniel Pedro Alfaro Vázquez, la denuncia presentada en la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos respecto a la

²² Ministerio de Relaciones Exteriores. Asuntos Especiales.

Equipo de Investigación Histórica

Privación Ilegítima de la libertad de la que fue víctima su sobrino, Ref. N° 259, AP/4.²³

- 14/11/1984. República Argentina. Juez Nacional de Instrucción. Habeas Corpus colectivo (117 personas) presentado por integrantes del Secretariado Internacional de Juristas por la Amnistía en el Uruguay (SIJAU): Adolfo Pérez Esquivel, Estela B. de Carlotto, Emilio Fermín Mignone, Elías Roberto Salazar, Marcelo Parrilli, Augusto Conte, Jorge Manuel Baños, David Baigun, Eduardo Luis Duhalde, Carlos González Gartland, Diego May Zubiría, Jorge Marcelo Palermo, Mirta Liliana Guarino, Vicente Zito Lema, Norma Maratea, Juan José Prado, Boris Pasik, Gustavo Pereyra, Hebe de Bonafini, Elías Kamkhagi. Caso N° 16.
- 25/12/1984. República Argentina. Ministerio del Interior. Subsecretario de Derechos Humanos, Dr. Eduardo A. Rabossi.

Respuestas del Gobierno uruguayo.

- 14/08/1980. Ministerio de Relaciones Exteriores. Junta de Comandantes en Jefe²⁴.

“Servicio de Información de Defensa (SID). A Ministerio de Relaciones Exteriores, Director de Política Exterior. Contestación de antecedentes solicitados por Memorandum N° 25/80.

REFERENTE A: ALFARO VÁZQUEZ, Daniel Pedro.

NACIDO EL: 31/XII/946.

DOMICILIO: Liverpool 1608.

OCUPACIÓN: Empleado en Radio Mayo S.A.

C. IDENTIDAD: 1:082.931.

ANTECEDENTES:

-Integrante de la lista N 100 (socialista) en las elecciones del Consejo Ejecutivo de la Asociación de Estudiantes de Preparatorios, durante el período 1965-1966.

14/06/1968. -En la fecha es detenido por violar el decreto de las Medidas Prontas de Seguridad.

Posteriormente recupera su libertad.

20/09/1973. -Se requiere su captura por sabérselo vinculado al Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros) y haberse pasado a la clandestinidad. Requerido N 788. Actualmente se solicita su captura.

Tercer Subdirector del S.I.D.

Coronel (Av.) José R. Heguy [Firma]”.

²³ Archivo Nacional de Memoria. Argentina. R0325. Documentación en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Fs. 5.

²⁴ Ministerio de Relaciones Exteriores, Archivo Administrativo.

Equipo de Investigación Histórica

- 12/04/1984. República Argentina. Embajada de Uruguay. Menciona a Daniel Alfaro en personas que habrían desaparecido en la República Argentina.²⁵

Proceso de búsqueda y causas judiciales en democracia.

Denuncias y respuestas de los gobiernos.

- 24/02/1987. República Argentina. Ministerio del Interior. Subsecretaría de Derechos Humanos, Dr. Eduardo Rabossi. Tras solicitud realizada por Amnesty International, en fecha 10.12.1986, se intenta localizar por medios oficiales a la Hermana Angélica María para obtener más información sobre el caso. Se contesta a la mencionada organización la imposibilidad de contactarse con esta persona, por haber fallecido en febrero de 1986.

Comisiones Parlamentarias.

- 1985. República Oriental del Uruguay. Cámara de Representantes. Comisión Investigadora sobre la situación de personas desaparecidas y hechos que la motivaron. Acta N° 31, Fojas 938 a 947.

Causas Judiciales Penales.

- 00/04/1986. República Argentina. Capital Federal. Juzgado Federal de Turno. Legajo N° 259.
- 16/05/2007. Juzgado Letrado de Primera Instancia Penal de 19° Turno. Denuncia presentada por varios familiares contra los Mandos del Gobierno Cívico Militar (1973 - 1985) y demás responsables por la existencia de varios traslados clandestinos en 1978, en el marco de delitos de Desaparición forzada que califican como crímenes de Lesa Humanidad.
- 28/05/2007. Por auto N° 094 se remitió testimonio de la denuncia al Poder Ejecutivo, a los efectos de determinar si los hechos denunciados se encontraban comprendidos o no en la Ley 15.848.
- 11/06/2007. Poder Ejecutivo. Por resolución N° D/1290, se declaró "*que el presente caso no se encuentra comprendido dentro de la caducidad de la pretensión punitiva del Estado*".
- 05/11/2007. Ministerio Público, por dictamen N° 1914 petitionó el procesamiento y prisión de Gregorio Conrado ALVAREZ ARMELLINO, Jorge Nelson TROCCOLI FERNANDEZ y Juan Carlos LARCEBEAU AGUIRREGARAY como co-autores de reiterados delitos de Desaparición Forzada.

²⁵ Ministerio de Relaciones Exteriores. Archivo Histórico. Daniel Pedro Alfaro Vázquez.

Equipo de Investigación Histórica

- 05/12/2007. Comparecen los indagados, con excepción de Jorge Néstor Tróccoli Fernández, lo que motivó la solicitud de informes a Interpol.
- 05/12/2007. Se presenta recurso de Inconstitucionalidad por Defensa de Gregorio Alvarez Armellino, por auto N° 0251 se suspendió el proceso a su respecto y se elevaron las actuaciones a la Suprema Corte de Justicia.
- 05/12/2007. Suprema Corte de Justicia. Sentencia N° 2856, declaró la inadmisibilidad del mismo.
- 17/12/2007. Juzgado Letrado de Primera Instancia Penal de 19° Turno. Sentencia: "*Decretase el procesamiento con prisión de Gregorio Conrado Alvarez Armellino y Juan Carlos Larcebeau Aguirregaray, imputados de la comisión de reiterados delitos de desaparición forzada.*" Entre los 37 casos que abarca la sentencia se incluye la desaparición de Daniel Alfaro Vázquez.
- 03/12/2008. Juzgado Letrado de Primera Instancia Penal 19° Turno. Oficio S-0335. Solicitud de información a la Presidencia de la República en Autos caratulados: "Álvarez Armellino, Gregorio Conrado - Larcebeau Aguirregaray, Juan Carlos. Reiterados delitos de desaparición forzada. Ficha 2-20415/2007": *Se procure la localización y de ser posible se remita copia de la documentación manejada por los historiadores y técnicos para la confección de las fichas personales de las siguientes víctimas: (...) Daniel Alfaro Vázquez, (...)*".
- 18/02/2009. Presidencia de la República. El Secretario de la Presidencia, Dr. Miguel A. Toma, remite a la justicia la documentación requerida por Oficio S-0335.
- 21/10/2009. Juzgado Letrado de Primera Instancia Penal 19° Turno. Sentencia definitiva de Primera Instancia en autos caratulados: "Álvarez Armellino, Gregorio Conrado. Larcebeau Aguirregaray, Juan Carlos. Reiterados delitos de homicidio muy especialmente agravados. Ficha 2-20415/2007". Gregorio Álvarez es condenado como autor de 37 delitos de homicidio muy especialmente agravados, en reiteración real, a 25 años de penitenciaría, dentro de los cuales se incluye el caso de Daniel Alfaro; Juan Carlos Larcebeau es condenado por 29 delitos de homicidio muy especialmente agravados, en reiteración real, a 20 años de penitenciaría.
- 00/09/2013. Juzgado Letrado de Primera Instancia Penal 19° Turno en autos caratulados: "Álvarez Armellino, Gregorio Conrado. Larcebeau Aguirregaray, Juan Carlos. Ficha 2-20415/2007 Estado: Sentencia Ejecutoriada.

Reparación patrimonial del Estado.

- 08/05/1989. República Argentina. Ministerio del Interior. Subsecretaria de Derechos Humanos y Sociales del Ministerio del Interior. República Argentina. Ley N° 23.466.

Equipo de Investigación Histórica

- 26/11/2010. Uruguay. Comisión Especial Ley 18.596. N° de Expediente 2010-11-0001-0419.

Informe de la Comisión para la Paz (2003).

Anexo 6.5

- 10/04/2003. *“Las denuncias específicamente referidas a ciudadanos uruguayos presuntamente desaparecidos en la República Argentina ascienden a 128 (ANEXO N° 6). Considera confirmadas parcialmente las 32 denuncias más, en función de que existen elementos de convicción que permiten asumir que las personas individualizadas en el anexo N° 6.5 fueron detenidas en procedimientos no oficiales o no reconocidas como tales. La COMISIÓN PARA LA PAZ considera confirmada parcialmente la denuncia sobre desaparición forzada del ciudadano uruguayo DANIEL PEDRO ALFARO VÁZQUEZ (C.I. 1.082.931-3) porque ha recogido elementos de convicción que permiten concluir que:*
 1. *Fue detenido el día 11 de agosto de 1977, en su domicilio de la calle Rincón 210, 3er piso “F” de la Capital Federal de la ciudad de Buenos Aires, sobre la medianoche, por fuerzas represivas que actuaron en el marco de un operativo no oficial o no reconocido como tal.*
 2. *No existen indicios sobre su destino posterior”.*

Informes de las Fuerzas Armadas al Presidente de la República (2005). Declaratoria de ausencia por Desaparición Forzada.

- 21/02/1997. República Argentina. Ministerio del Interior. Subsecretaria de Derechos Humanos y Sociales del Ministerio del Interior. Ley N° 24.321.

Solicitud de informes a la Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Equipo de Investigación Histórica.

- 18/03/2013. República Oriental del Uruguay. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 21° Turno. Oficio N° 0238. *“En exhorto N° 4 anotado a folio 72 del Libro de Exhortos del Extranjero, procedente de Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 Bs. As. Argentina, cúmpleme librar a Usted, el presente a los efectos de cumplir con el decreto n° 0165 de fecha 13/3/2013, con el fin de solicitarle se sirva remitir a esta Sede la totalidad de la documentación utilizada para la realización de la actualización de la “Investigación histórica sobre detenidos- desaparecidos” que tengan vinculación con los casos detallados en el listado de presuntas víctimas que se anexa al referido exhorto.”*
- 03/06/2013. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 20° Turno. Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1. Buenos Aires,

Equipo de Investigación Histórica

Argentina. Solicita documentación sobre legajos de detenidos-desaparecidos en el marco del Plan Cóndor.

- 00/12/2013. Causa “Plan Cóndor”. Testimonio del Coordinador del equipo de historia como perito calificado en audiencia pública.